

COPADES

MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

Contenido

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	2
Guatemala lidera el crecimiento en el continente	2
ACTIVIDAD LEGISLATIVA	2
Las reformas a la Ley del IUSI avanzan en primer debate	2
CONSUMO	3
Díaco creará botón de denuncias por subsidio	3
MAQUILA	3
SAT implementa formulario electrónico para maquilas.....	3
CENTROAMÉRICA	3
Remesas a Honduras crecen un 15% en el primer trimestre y suman 3.029 mdd	3
Crece demanda y se disparan subastas en Canal de Panamá por crisis en Oriente Medio	4
INTERNACIONALES	4
Relevo podría demorarse	4
Aumento del precio del combustible y la caída de la demanda impulsan a aerolíneas canadienses a recortar rutas.....	5
México, con una de las tasas de ISR más bajas de la OCDE.....	5
Trump lanza advertencia a compañías que busquen reembolso de aranceles anulados	6

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Guatemala lidera el crecimiento en el continente

Según la proyección más reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Guatemala lidera el crecimiento en el istmo y, además, será el tercero en el ámbito latinoamericano, con una tasa de 3.9 % para 2026 y 4.0 % para 2027. Este incremento solo lo supera Paraguay (4.2) y Venezuela (4.0) en el continente, según el organismo, y muy por encima del 2.3 %, que es el promedio en la región. El vicepresidente del Banco de Guatemala, **Alfredo Blanco**, explicó que el impacto del alza internacional del petróleo tendrá un impacto leve en la economía local, y adelantó que el estimado pasaría de 4.1 % a 4.06 % este año, afectando en especial transporte y almacenamiento. **David Casasola**, del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, resaltó que esto es resultado del nivel de remesas que ingresa en el país, el aumento en el comercio internacional a pesar de la incertidumbre por la política arancelaria de EE. UU. y debido a que tuvo un aumento macroeconómico constante y predecible. **Pedro Prado**, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, enfatizó que “Guatemala es una economía pequeña, abierta, que se muestra resiliente a los choques externos. La estabilidad ha sido una cualidad que ha permitido que estos impactos no sean tan fuertes”, agregó. (DCA 22.04.26)

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Las reformas a la Ley del IUSI avanza en primer debate

La modificación a la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) generó debate por más de dos horas entre los diputados durante la plenaria de este 21 de abril en el Congreso de la República. Después de varias discusiones, la iniciativa de ley 6709, que busca modificar las tasas para el pago de ese tributo, avanzó en primera lectura. El debate sobre reformar el pago del IUSI inició con la discusión para aprobar el orden del día, en la cual se colocaron dos propuestas de ley con ese objetivo; algunos diputados cuestionan el uso de los recursos por parte de las municipalidades. Dicha iniciativa, que busca reducir el cálculo para el pago del impuesto de inmuebles, fue presentada por diputados de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Vamos, por lo que fue dictaminada favorablemente por la comisión legislativa de Previsión y Seguridad Social, donde fue integrante el actual presidente del Congreso de la República, Luis Contreras. El dictamen de la propuesta de ley 6709 propone que el pago del IUSI sea de 3 por millar en los inmuebles valorados en Q1 en adelante, por lo que algunos diputados no están de acuerdo, ya que generaría una disminución en los ingresos de las municipalidades. Además, se propone la exoneración para el pago de vivienda habitual, para personas mayores de 60 años, o inmuebles donde el propietario sea individual o haya pagado por 20 años el impuesto. En la propuesta de ley que se conoció este martes se contempla exonerar por un periodo la compra de la primera vivienda que se destine para residencia habitual del contribuyente cuya compra se encuentre en proceso de amortización y cuyo valor total aún no se esté cancelado por el propietario. (LH 22.04.26)

CONSUMO

Diaco creará botón de denuncias por subsidio

La jefa de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (Diacó), **Leslie Tzicap**, informó que se implementará un plan de acción una vez entre en vigencia el reglamento de la Ley de Apoyo de Emergencia para los Consumidores de Diésel y Gasolinas, Decreto 11-2026. Entre las acciones que se ejecutarán está la creación del botón Alerta Diaco Combustibles, una herramienta tecnológica en la que la ciudadanía podrá presentar sus quejas en un tiempo reducido. La presentación fue realizada durante la reunión del Gabinete Específico de Desarrollo Económico (Gabeco) liderada por la vicemandataria **Karin Herrera**. Tzicap explicó que el sistema estará disponible en el portal a partir del día uno en que el subsidio esté en vigor. “Es un botón en donde los consumidores pueden presentar su queja a fin de obtener respuesta en el menor tiempo posible”, destacó. En el sitio se creará un tablero que registrará cada monitoreo, lo cual se hará desde el primer día de aplicación del apoyo. La funcionaria explicó que este planteamiento se divide en siete fases, en el que la primera consiste en que los verificadores iniciarán la formación sobre los aspectos legales para asegurar inspecciones adecuadas. Una vez entre en vigencia el reglamento, se activarán supervisiones diarias en todas las sedes para asegurar el cumplimiento y la correcta aplicación del subsidio en las estaciones de servicio. Además, se propone que cada semana haya reuniones entre funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y Diaco, en las que se detallarán los monitoreos y hallazgos encontrados para proceder como corresponda. (DCA 22.04.26)

MAQUILA

SAT implementa formulario electrónico para maquilas

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) publicó la Resolución SATR-IAD-02-2026 con la que implementará el Formulario Electrónico para el registro de diversas operaciones bajo la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y Maquila. Busca regular el uso de herramientas informáticas en el Agencia Virtual para anotar el traslado de mercancías que ingresan en el país bajo el Régimen de Admisión Temporal. Se clasifica entre transferencias, coexportación, complementariedad y subcontratación. Las empresas que realizan estas operaciones derivado del proceso de perfeccionamiento activo de mercancías amparadas bajo el régimen de admisión temporal, deben registrar en la nueva herramienta cada operación de traslado. (DCA 22.04.26)

CENTROAMÉRICA

Remesas a Honduras crecen un 15% en el primer trimestre y suman 3,029 mdd

Las remesas familiares enviadas a Honduras sumaron 3,029.1 millones de dólares en el primer trimestre de 2026, lo que supone un crecimiento del 15% en comparación con el mismo periodo del año anterior,

informó este lunes el Banco Central del país centroamericano (BCH). Según el reporte oficial de la entidad monetaria, el flujo de divisas recibido entre enero y marzo superó en 394.7 millones de dólares a los 2,634.4 millones captados en el mismo período de 2025. Honduras recibió en enero pasado 870.8 millones de dólares en concepto de remesas; en febrero, la cifra sumó 939 millones de dólares y en marzo, ascendió a 1,219.2 millones de dólares. Estados Unidos, donde residen alrededor de 1,8 millones de hondureños, entre ciudadanos con estatus regular e indocumentados, se mantuvo como el principal emisor de las remesas que llegaron a la nación centroamericana, al aportar alrededor del 85% del total recibido, según el BCH. España se consolidó como el segundo país emisor de remesas a Honduras, con al menos el 9% del total, mientras que naciones como Alemania, Canadá, Costa Rica, Italia, México y Panamá aportaron en conjunto el 6 % restante, según el emisor del Estado. (forbescentroamerica.com 22.04.26)

Crece demanda y se disparan subastas en Canal de Panamá por crisis en Oriente Medio

La llegada de buques al Canal de Panamá está creciendo en medio de la crisis en Oriente Medio y las tensiones geopolíticas, con algunas naves sin reserva establecida pagando mediante el sistema de subasta hasta 4 millones de dólares para cruzar, un precio muy por encima del promedio de 130.000 dólares en circunstancias normales. Este martes hay 125 buques en espera para cruzar el Canal, 105 de ellos con su reserva establecida y 20 sin ella. Lo normal es que unas 90 embarcaciones con cupo ya previsto aparquen a la espera de su tránsito, dijeron a EFE fuentes del paso navegable, que atribuyeron a decisiones de sus clientes el que estén llegando anticipadamente. El Canal de Panamá, que une el Atlántico y el Pacífico, y por el que pasa entre el 3% y el 6% del comercio mundial, “atiende el aumento de la demanda de manera altamente confiable y segura, incluso en medio de la volatilidad del comercio global y las tensiones geopolíticas”, indicó la vía. En un comentario solicitado por EFE, el Canal precisó que en la primera mitad del año fiscal 2026 se registraron 6.288 tránsitos de buques, un 3,7% más que en el mismo período anterior, y que el promedio de cruces diarios se situó en 34 en enero y en 37 en marzo, con “días pico que superaron los 40 tránsitos”. En este lapso, un “reducido número de buques” llegó sin reserva debido a decisiones a corto plazo impulsadas por las circunstancias del mercado, y tienen la opción de obtener una mediante el mecanismo de subasta. Es así que recientemente un buque de GLP (Gas Licuado de Petróleo) pagó cuatro millones de dólares en una subasta por su cupo, y dos buques tanqueros Aframax tres millones cada uno, de acuerdo con la información oficial. (forbescentroamerica.com 22.04.26)

INTERNACIONALES

Relevo podría demorarse

El nombramiento de **Kevin Warsh**, que ayer se enfrentó a su audiencia de confirmación como presidente de la Reserva Federal (FED), podría retrasarse debido a la investigación que el Departamento de Justicia de **Donald Trump** abrió a **Jerome Powell**, quien debería abandonar el banco emisor en unas tres semanas. Después de casi tres horas de interrogatorio en el Comité Bancario de la Cámara Alta, aún le

quedan dos pasos para lograr el puesto: el comité debe votar si recomienda su nominación y luego el Pleno del Senado debe aprobarlo por mayoría simple. La cita en el Senado era de gran importancia por los obstáculos que enfrenta la designación de Warsh, empezando por las dudas sobre su independencia y la capacidad para tomar decisiones de política económica con criterios distintos a los que imponga la Casa Blanca. En este sentido, el candidato a dirigir la FED aseguró que no es un "títere" de Trump, y se comprometió a proteger la independencia de la institución sobre los tipos de interés. Además de la garantía de autodeterminación que se exige al presidente de la banca central, la nominación de Warsh se enfrenta a otra traba más. El senador republicano Thom Tillis dijo que bloqueará la nominación, no porque considere que Warsh no sea apto para el cargo, sino porque opina que antes de que presida la FED debe concluir el proceso abierto contra el actual presidente de la entidad. (DCA 22.04.26)

Aumento del precio del combustible y la caída de la demanda impulsan a aerolíneas canadienses a recortar rutas

La combinación del aumento del precio del combustible para aviones, provocado por la guerra en Irán, y el menor interés de los canadienses en visitar Estados Unidos llevó a las principales aerolíneas canadienses a reducir sus rutas entre ambos países. Ni el precio del combustible ni la demanda de viajes muestran señales de recuperación a corto plazo. El combustible para aviones, que suele representar hasta una cuarta parte de los gastos operativos de las aerolíneas, se cotizaba a 3.87 dólares el galón el lunes, de acuerdo con el Índice Argus de Combustible para Aviones de EU, un 55 % más que cuando Estados Unidos e Israel lanzaron ataques aéreos contra Irán hace más de siete semanas. De acuerdo con datos de Cirium compartidos con Forbes, las reservas de vuelos desde Canadá a Estados Unidos para viajar en julio disminuyeron un 12% interanual, comparando las reservas realizadas entre principios de enero y mediados de abril de 2026 con las del mismo período de 2025. El número de canadienses que viajaron en avión a Estados Unidos se redujo un 25% en marzo en comparación con el mismo mes de 2024, señalan datos publicados la semana pasada por *Statistics Canada*. Air Canada anunció el viernes la suspensión de sus vuelos desde Montreal y Toronto al Aeropuerto Internacional **John F. Kennedy** de Nueva York durante cinco meses, y entre Toronto y Salt Lake City hasta 2027, debido al aumento del precio del combustible para aviones. (forbescentroamerica.com 22.04.26)

México, con una de las tasas de ISR más bajas de la OCDE

México es uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en donde los trabajadores pagan menos Impuesto sobre la Renta (ISR). De acuerdo con el informe "Impuestos sobre los salarios 2026", en México los trabajadores pagaron en promedio durante el 2025 21.7% de su salario en ISR y contribuciones a la seguridad social del empleado. Se trata de la cuarta tasa impositiva personal promedio más baja de los 38 países de la OCDE, esto cuando el promedio de la OCDE fue de 35.1% en el 2025. La tasa impositiva personal promedio más alta fue la de Bélgica (52.5%), mientras que la más baja fue la de Colombia (0 por ciento). En Colombia la tasa impositiva fue de 0% debido a que los trabajadores con un salario promedio no pagaron impuesto. La tasa impositiva personal promedio se define como el Impuesto sobre la Renta personal más las contribuciones a la seguridad social del

empleado, expresados como un porcentaje de los ingresos salariales brutos, de acuerdo con la OCDE. En el informe, la organización aseguró que las tasas impositivas efectivas sobre los ingresos laborales de un trabajador soltero que percibe el salario promedio aumentaron en la mayoría de los países de la OCDE por cuarto año consecutivo en el 2025. “Para un trabajador soltero que percibe el salario medio, la carga impositiva aumentó en 24 países, disminuyó en 11 y se mantuvo igual en tres en el 2025 con respecto al año anterior”, dijo la OCDE en el informe. Resaltó que la carga fiscal aumentó durante el 2025 para los otros siete tipos de hogares analizados en el informe. (eleconomista.com.mx 22.04.26)

Trump lanza advertencia a compañías que busquen reembolso de aranceles anulados

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, advirtió este martes a las empresas que sería una buena decisión no buscar un reembolso por los montos cobrados ilegalmente en aranceles anulados en febrero por la Corte Suprema y afirmó que recordará a quienes no lo hagan. Trump habló sobre el proceso de devolución de unos 166.000 millones de dólares que el Servicio de Aduanas estadounidense puso en marcha la víspera, y que en su primera etapa tiene previsto atender al 63 % de las compañías elegibles, a las que espera devolver un monto inicial de 127.000 millones de dólares. Preguntado en CNBC sobre grandes empresas del país norteamericano que hasta el momento no han presentado sus solicitudes, entre ellas los gigantes Amazon y Apple – cuyos directivos han estrechado lazos con la Administración republicana-, el magnate neoyorquino dijo que «sería una decisión brillante si no lo hicieran». «De hecho, si no lo hacen, es porque me conocen muy bien (...) Si no lo hacen, los recordaré», indicó Trump. En una clara mayoría de 6-3, la Corte Suprema decidió en febrero pasado que Trump no tenía facultades en tiempos de paz para invocar la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (IEEPA) de 1977, un dictamen que invalidó una parte central del esquema de gravámenes del mandatario. (LH 22.04.26)

Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:

<http://copades.com/monec/>